

26 de noviembre de 2004

La Empresa recibe 13 millones de toneladas de derechos de emisión

## **IBERDROLA CONSIDERA QUE EL REPARTO DE DERECHOS DE EMISIÓN POR INSTALACIONES CONSOLIDA EL CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR ELÉCTRICO ESPAÑOL**

- Según la propuesta presentada hoy por el Gobierno, las centrales de ciclo combinado de gas ya tendrán que producir más que las térmicas de carbón en el año 2006 (61.499 GWh frente a 52.697 GWh)
- La Compañía cree que se han ratificado los planteamientos de que hay que cumplir Kioto, que el sector eléctrico es el que debe asumir un mayor esfuerzo en la reducción mediante la renovación del parque de generación y que cada empresa debe asumir individualmente el coste medioambiental
- Así, IBERDROLA reitera que el Plan Nacional de Asignación (PNA) es lógico y equilibrado, ya que permitirá reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> en España y cumplir de este modo con la Directiva Europea

IBERDROLA considera que el reparto de derechos de emisión por instalaciones hecho público hoy consolida el cambio tecnológico en el sector eléctrico español y está en línea con los criterios establecidos en el Plan Nacional de Asignación (PNA), con lo que permitirá la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> en España y el cumplimiento de la Directiva Europea.

Según la propuesta presentada por el Gobierno, para cumplir el objetivo de emisiones las centrales de ciclo combinado de gas tendrán que producir más que las térmicas de carbón ya en 2006 (61.499 GWh frente a 52.697 GWh), una tendencia que será más acusada al año siguiente (76.778 GWh, frente a 46.294 GWh).

De este modo, IBERDROLA recibirá una media anual de 12,99 millones de toneladas de derechos de emisión entre 2005 y 2007. La asignación a los ciclos combinados, una de las principales apuestas del Plan Estratégico (la Compañía contará con 5.600 MW de potencia en España a finales del año 2007), supone una media anual de funcionamiento de 5.500 horas en dicho periodo, mientras

**IBERDROLA**



que la asignación a las plantas de carbón equivale a 5.000 horas anuales de funcionamiento.

La Compañía afirma que se han ratificado los planteamientos de que hay que cumplir el Protocolo de Kioto; que el sector eléctrico es el que debe asumir un mayor esfuerzo en la reducción de emisiones de gases que generan el denominado efecto invernadero, dado que tiene mayor capacidad tecnológica para hacerlo, y contribuir a la progresiva renovación del parque de generación español, mediante ciclos combinados y energías renovables, sobre todo parques eólicos; y que cada empresa debe asumir individualmente el coste medioambiental.

En este sentido, IBERDROLA destaca que el PNA español ha descartado la creación de un *pool* sectorial, ni obligatorio ni voluntario, en el que se hubieran compartido los derechos de emisión, desincentivando la reducción de emisiones y la inversión en nuevas instalaciones de generación mediante las tecnologías más limpias.

La Empresa recuerda que desde un principio ha propuesto soluciones constructivas para solventar los problemas que se le planteaban al resto de la industria española. IBERDROLA, que ya valoró positivamente el PNA hecho público por el Gobierno el pasado verano, reitera que el reparto propuesto es lógico y equilibrado y no perjudica la viabilidad financiera de ninguna de las compañías eléctricas. Asimismo, estima que el reparto planteado responde a la fórmula de cálculo que expuso en su día.

-----

#### **DATOS DE PRODUCCIÓN TÉRMICA Y DERECHOS DE EMISIÓN**

	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
<b>Producción Centrales de Carbón (GWh)</b>	58.835	52.697	46.294
<b>Emisiones Centrales de Carbón (Mt CO2)</b>	55,428	49,645	43,613
<b>Producción Centrales de ciclo C. (GWh)</b>	46.752	61.499	76.778
<b>Emisiones Centrales de Ciclo C (Mt CO2)</b>	17,064	22,447	28,024

Fuente: **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo**

